

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION EXTRAORDINARIA SESENTA Y OCHO PERIODO 2020-2024

Sesión Extraordinaria sesenta y ocho celebrada el tres de mayo de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
OSCAR CORELLA MORERA,

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO ROJAS justificado

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZALEZ justificado
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO justificado

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA, CESAR BLANCO VALENCIANO, CESAR HUERTAS
GARCIA, GERARDO VILLALOBOS SALAS, ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPÍZAR , GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

5- Puntos a tratar:

Presentación Esteban Izaguirre, política de la juventud
-Modificación presupuestaria 04-2023

6-Cierre de la Sesión

Alcalde municipal: muy buenas tardes lo que yo traigo señor presidente es una respuesta a consultas referentes a dos temas específicos, una que era la afectación en cuanto al tema de abarcar más del 40% en el compromiso presupuestario, aquí está explicado claramente que no existe ninguna afectación a la misma y la también la otra era la los ingresos de dónde se iban a coger y cómo estaban siendo distribuidos, con lo cual aquí traigo una nota que si usted lo quiere ver señor presidente, es lo que el departamento de dirección administrativa financiera hace llegar con la finalidad de que se aclararan los dos puntos que quedaron pendientes de respuesta ayer, entonces me permito hacerlo llegar con todo respeto. Presidente municipal: esta esta información yo creo que le hicieron llegar a los a los correos también, es remitida por don Gilberto Briceño. Voy a permitirle leerlo aquí brevemente los puntos más importantes que él nos está haciendo llegar; el primero dice que el presupuesto 2023 de la municipalidad de Zarcero el día de hoy está compuesto de la siguiente forma los ingresos corrientes, 1.274.398.942,71 céntimos ingresos de capital 800.822.013,08 céntimos y el financiamiento 16.056.343,36 céntimos, para un total de 2000 millones 091.2000 277 299,15 céntimos; segundo el presupuesto de la Administración General en el programa 1 es de 557.132.640,35 céntimos; tercero que el Código Municipal en el artículo 102 indica lo siguiente: las municipalidades no podrán destinar más de un 40% de los ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración, son gastos generales de administración los egresos corrientes que no impliquen costos directos de los servicios municipales; cuarto que el presupuesto para gastos de la Administración General representa un 27% del presupuesto total de las municipalidades de Zarcero quinto que la propuesta de modificación presupuestaria 04-2023 no contempla movimientos de un programa presupuestario a otro por lo tanto, el programa 1 donde se registran los ingresos generales de la administración no varía y sigue siendo el mismo monto; sexto que la modificación presupuestaria 04-2023 lo que propone es realizar movimientos de contenido presupuestario entre cuentas dentro del mismo programa presupuestario, estos movimientos no generan un incremento en el gasto de la Administración General ya presupuestado; séptimo que los

recursos a modificar fueron presupuestados y su financiamiento está contemplado dentro de los ingresos ordinarios para el periodo 2023, sin más por el momento Gilberto Briceño.

Este era un documento que dentro del del paquete que nos hizo llegar la administración para ver esta modificación no estaba no estaba el día de ayer, y ya hoy oficialmente ya es presentado por medio del señor alcalde y fue remitido a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal.

Alcalde municipal: a lo que habíamos quedado ayer en lo que don Rolando iba a hacer unas consultas o buscar jurisprudencias yo sé que todo el día estuvo desde anoche hasta hoy estuvo, es que no estoy nada más estaríamos a la espera de que don Rolando se pronuncie, por lo demás eso es lo que quedaba.

Presidente municipal: sí anoche se tomó un acuerdo donde se le pedía una asesoría al señor auditore don Rolando para que él nos hiciera algunas recomendaciones con el tema más que todo de las de las plazas y puestos de servicios especiales, ver un poquito qué debe contemplar y qué debe estar dentro del marco legal para esta situación, entonces yo quiero hacerle la invitación a Rolando para que nos haga un resumen o una exposición respecto a esta asesoría.

José Rolando Pérez auditor municipal: buenas tardes para todos, muchas gracias don Luis Fernando, no tuve la oportunidad de prepararles una presentación como usualmente lo hago, debido al poco tiempo que tuve para analizar la documentación que se recibió acá y la documentación externa que me permití localizar y revisar, con la finalidad de darles a ustedes un documento muy puntual hice una redacción que consiste más bien en transmitirles lo que la Contraloría y lo que la Procuraduría nos dice sobre el tema de las plazas por servicios especiales; entre ayer en la noche y hoy localicé al menos 2 pronunciamientos de ambas entidades que son, que casi responden a las inquietudes de la municipalidad de Zarceros y fueron aprovechados para montar este informe y considero que son literalmente las guías para que ustedes como Concejo Municipal puedan tomar las decisiones, porque no hay cabida a la interpretación a lo que ya ha sido expuesto por la Contraloría y por la Procuraduría.

En esa situación lo que ha acogí fue un servicio de asesoría por parte de la auditoría que está debidamente incorporado la Ley General de Control Interno, en el artículo 22, inciso d, que establece lo siguiente: compete a la auditoría interna primordialmente lo siguiente inciso d: asesorar en materia de su competencia al jerarca, del cual depende además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones cuando sean de su conocimiento.

Note que este inciso de la ley de control interno e involucra dos tipos de servicios, el servicio de advertencia y el servicio de asesoría, el que nos ocupa hoy a petición de este Concejo Municipal, es el servicio de asesoría.

No es usual que empiece por el final, pero voy a hacerlo en este caso para aterrizar al tema que nos trae este informe y era determinar si el expediente administrativo referente a las plazas de servicios especiales incorporadas en la modificación presupuestaria que se les está

proponiendo a ustedes como Concejo Municipal, reúnen las condiciones para hacer sometidos a un acuerdo municipal.

Yéndome a la parte final de mi informe, el último párrafo expresó lo siguiente: en lo que respecta a los documentos aportados para el presente informe son los mismos que recibí en el apartado de correspondencia para este Concejo, estos no reúnen la totalidad de los requisitos de validez para que el Concejo Municipal de Zarceró pueda tomar el acuerdo de creación de plazas por servicios especiales, por lo que corresponde a la administración revisar la conformación del expediente a la luz de lo dictaminado por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.

Ahora bien qué es lo que hemos localizado? para esto empezamos por definir qué son las plazas por servicios especiales a como lo indica el marco normativo, estas plazas por servicios especiales lo dijimos tienen un rango de normalización de tipo presupuestario, o sea el Ministerio de Hacienda en el clasificador del objeto por el gasto que usamos para presupuestar, incluye la definición de los servicios especiales, dice así: el Ministerio de Hacienda en el clasificador por objeto del gasto es la remuneración básica o salario base que se otorga al personal profesional, técnico o administrativo, contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantienen una relación laboral por un periodo determinado, esta es la definición a la que nos debemos circunscribir en el presente informe; una de las inquietudes que fueron expuestas acá, era si este tipo de plazas deben estar incorporadas en el manual de puestos, porque se hablaba y así lo manifestaba el director administrativo financiero, en el sentido de hacer la diferenciación entre los cargos fijos y las plazas de carácter temporal; sin embargo, yo me siento bien en el sentido de que logré encontrar normativa que nos aclara esto sin mayor interpretación, y que nos permite ir encontrando el camino más adecuado para no cometer un error en la toma de decisiones.

No obstante que la naturaleza de estas plazas cuando hablamos de los cargos fijos y las plazas por servicios especiales, el sistema de control interno debe establecer la inclusión en el manual de puestos, con sus particularidades, con una delimitación del uso racional de las mismas en un ambiente de escasez de recursos, en procura de la sana administración del presupuesto institucional.

Bajo esta definición o este concepto aplica el artículo 129 del Código Municipal a las plazas por servicios especiales, este párrafo del artículo 129 que dice que las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el manual descriptivo general de puestos, ahora sí, que es lo que dice la Contraloría al respecto, en el dictamen de DFOEDL- 1985 oficio 16268 del 19 de octubre del 2020, indica la Contraloría: en cuanto a su inclusión en el manual de puestos de la municipalidad, es necesario indicar que el Código Municipal establece en cuanto a estos trabajadores y menciona el artículo del Código Municipal que dice los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la carrera administrativa municipal aunque desempeñen impuestos comprendidos en ella; para los efectos de este artículo son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes contratados por la partida de suplencias o por

contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales.

Por otra parte en cuanto a la creación de plazas establece el referido cuerpo normativo que corresponde al alcalde proponer al Concejo Municipal la creación de plazas de servicios indispensables, para el buen funcionamiento del Gobierno municipal. Por su parte el Concejo previo al análisis y discusión procederá a acordar por medio de los presupuestos y la respectiva actualización del manual descriptivo de puestos, la consolidación de las plazas propuestas, ya que las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas en dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes. al respecto ha indicado la Procuraduría General de la República en el oficio C 199 2020 del 29 de mayo del 2020 lo siguiente: atendiendo lo expuesto considera esta Procuraduría que cuando se pretenda reasignar un puesto, tal movimiento debe tener como base la clasificación que se encuentre definida en el manual descriptivo de puestos, ahí sigue la exposición que hace la Procuraduría, y más adelante la Contraloría retoma este pronunciamiento de la procuraduría y dice lo siguiente: esto lo dice la Contraloría, respetando esta línea ha dicho el órgano contralor que la plaza que se crea necesariamente debe incorporarse en el manual descriptivo de puestos, por otra parte como se manifestó supra, que el presupuesto implica entre otros un análisis de legalidad, entonces el contenido presupuestario para plazas incluidas en un presupuesto, se sobreentiende que está previsto para plazas que ya han sido incluidas en el manual descriptivo de puestos, de lo contrario, se violaría lo dispuesto en las tantas veces mencionado del artículo 120 y el principio de legalidad indicados; de esta forma la Contraloría nos está indicando de que las plazas por servicios especiales sí deben incorporarse al manual de puestos, qué significa esto? Que el Concejo Municipal tiene que recibir un perfil del puesto y tiene que recibir luego la solicitud de creación de la plaza para ser encontrar incorporada en el manual de puestos y este Concejo Municipal tiene que emitir un acuerdo para que esas plazas se incorporen, esto significa una actualización del manual de puestos, porque es una necesidad que está surgiendo en el momento, una necesidad como lo indicaba don Ronal en la sesión anterior, no se tenía la previsión ,entonces ya aquí estamos obligados a un trámite previo de afectación del manual de descriptivo de puestos donde tienen que mediar acuerdos del Concejo Municipal que avalen ese movimiento, posterior a eso siguiendo la lógica en la cronología viene ya la incorporación al presupuesto y la aprobación por parte de este Concejo Municipal, de lo que tenga que ver con la apertura de estas plazas, en el apartado de conclusiones de este mismo dictamen que estamos leyendo indica la Contraloría lo siguiente y ahí termina de definir las plazas por servicios especiales difieren en su naturaleza de las plazas de carrera administrativa del régimen municipal. No obstante a ambas deben estar incluidas en el manual descriptivo puestos y cumplir con lo dispuesto en el Código Municipal para la creación de plazas, las plazas a las que se le da contenido en un presupuesto tienen que estar necesariamente incorporadas en el manual descriptivo de puestos, así por disposición del numeral 129 del Código Municipal en relación con el principio de legalidad; entonces ante la inquietud y la duda de si debían o no, la respuesta es contundente por parte de la Contraloría, que es la que regula esta materia, sí tienen que incorporarse, entonces este es uno de los elementos que deben ser revisados en las Municipalidad de Zarceró, e incorporarse en el expediente respectivo para que este Concejo

Municipal tenga los argumentos del bloque de la legalidad completos, para poder proceder a tomar una decisión respecto a la apertura de las plazas por servicios especiales.

Toqué en esta asesoría el tema de la delimitación del presupuesto ordinario, esto se refiere a que las plazas por servicios especiales, se tienen que incorporar mediante un proceso de planificación en el presupuesto ordinario y tienen que cumplir con las normas técnicas sobre presupuesto público que emite la Contraloría General de la República. Esta materia es conocida por la dirección administrativa financiera, por el proceso de presupuesto de esta municipalidad, por lo tanto, es un tema que basta que mencionar, en realidad no tenemos mayor interpretación, sino que tenemos que cumplir con lo que la Contraloría nos indica.

El Código Municipal establece en cuanto a lo que es la delimitación del presupuesto ordinario en el artículo 109, lo siguiente: dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán cuando lo acuerde el Concejo, en lo que interesa de ese artículo dice: el presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear plazas nuevas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación de un decreto de salarios mínimos, o por convenciones o convenios colectivos; aquí tenemos ya una limitante por parte del Código Municipal para crear plazas que no estén incorporadas en el presupuesto que es el caso que nos ocupa, por qué se nos está pidiendo una modificación al presupuesto ordinario para incluir plazas, sin embargo, la Procuraduría ha interpretado este artículo y ha dicho que no existe una negativa absoluta, sino que se pueden crear plazas bajo condiciones especiales y leo lo siguiente: para efectos del cumplimiento del bloque de legalidad las municipalidades deben asegurar las condiciones de la norma escrita, esta que acabamos de leer, mediante la emisión de una certificación institucional de la oficina de Recursos Humanos, que se cumple con esta condición que establece el artículo 109, es decir que estamos creando plazas nuevas en el presupuesto ordinario, que si reúnen las condiciones especiales que señala la Procuraduría General de la República, más allá la Contraloría ayuda a las entidades municipales y les proporciona una guía eso es materia de manejo diario de la del proceso de presupuesto de esta funcionalidad y de la dirección administrativa financiera, en el tema de las remuneraciones esta guía emitida por la Contraloría, lo que hace es decirles a los oficiales presupuestarios, cómo tienen que formular la documentación que la Contraloría necesita para la elaboración de presupuesto y específicamente, para lo que son plazas por servicios especiales, establece las siguientes condiciones: debe presentarse una justificación razonable del movimiento propuesto, que respalde la necesidad de contar con el contenido presupuestario, esto lo tenemos y don Ronald acaba de entregar un documento que cumple con este requisito; ayer no estaba, ya hoy se incorporó, el fundamento jurídico lo manifestamos en la sesión anterior, pude ver en la documentación que se nos envió, un criterio de la asesoría legal, respecto de la validez del uso de las de las partidas por servicios especiales; dice además la Contraloría que se requiere una certificación del encargado de la unidad de Recursos Humanos que garantice el cumplimiento del artículo 129, este es un documento que no existe, y que debe incorporarse, dice además la Contraloría, en esta guía, que en el caso de la incorporación de contenido presupuestario para plazas por servicios especiales menores a 1 año, se verá remitir el fundamento jurídico la justificación del movimiento propuesto y la certificación del

encargado de la unidad de Recursos Humanos según lo dispuesto en el artículo 129 del Código Municipal, de esta forma vemos cómo no estamos ante una materia que no está regulada, sí está debidamente regulada, entonces tenemos aquí la confirmación en pleno de que estas plazas tienen que estar incorporadas en el manual descriptivo de puestos, o en el manual de puestos, y además de eso cuando se hace el presupuesto, se tienen que cumplir con estos requisitos, y esto es lo que llama la Contraloría, cumplir con el bloque de legalidad, esto es parte del bloque de legalidad, cuando hablamos del bloque de legalidad, estamos hablando de los requisitos esenciales, mínimos, que la administración debe tomar en cuenta para poder tomar una decisión.

Dice además el artículo 109 del Código Municipal, que las municipalidades no podrán destinar más de un 40% de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración, don Ronald recién presentó la certificación en la cual el director administrativo financiero, está dando fe del cumplimiento de esta relación, que establece el Código Municipal lo cual es un aporte positivo al expediente.

Es relevante agregar que por la vía de la modificación presupuestaria y referido a la creación de plazas por servicios especiales, que es lo que aquí se está conociendo, La Contraloría de la General de la República ha dispuesto lo siguiente en el criterio DFOELOC 0233 oficio 08085 del 2 de junio del 2021, lo siguiente: en cuanto a la posibilidad de variar el presupuesto ordinario o inicial para crear nuevas plazas y como una forma excepcional para que éstas se incorporen por medio de un presupuesto extraordinario, se debe observar los artículos 109 y 110, del Código Municipal que lo condiciona a la comprobación de ciertas condiciones; así se pueden aprobar nuevas plazas siempre que se hayan abierto nuevos servicios, estas son las condiciones especiales que hay que documentar en el expediente para poder crear nuevas plazas, incluyendo las de servicios especiales, dice la Contraloría: repito se pueden aprobar nuevas plazas siempre que hayan se hayan abierto nuevos servicios o que se amplíen los ya existentes, consecuentemente el acto con el cual el Concejo Municipal crea nuevas plazas, debe estar fundamentado en estudios que demuestren que la prestación del servicio es deficiente, o sea que lo prestan menos empleados de lo necesario, o que las nuevas plazas creadas obedecen a la apertura de un nuevo servicio, algo que no se veía llegado a prestar hasta ese momento; esas condiciones constituyen requisitos de validez de los acuerdos municipales en la materia, cuando hablamos de la materia, es de la creación de plazas especiales, estos documentos, o este estudio, es otro que esta administración debe incorporar en el expediente para poder cumplir con el bloque de legalidad en materia presupuestaria establecida por la Contraloría General de la República; en cuanto a la responsabilidad de Administrativa este criterio del ente contralor expone: por lo tanto, la decisión sobre la modalidad de contratación queda bajo exclusiva responsabilidad de la municipalidad, que debe valorar a la luz de las particularidades del caso concreto, cuál es la manera idónea de contratación que corresponde aplicar, determinación en todo caso que en todo caso debe quedar debidamente motivada y documentada. Entonces es esta municipalidad la que tiene que valorar si aplico el régimen de contratación pública, o aplicó el régimen de contratación de personal, sea por cargos fijos o bien sea por plazas de servicios especiales, o en forma genérica las plazas de carácter temporal.

Un apartado sumamente importante en el expediente que se debe crear para la creación de plazas por servicios especiales, es el estudio técnico de Recursos Humanos, ese documento tiene la relevancia de ser el fundamento ocupacional para la caracterización de las labores asignadas a las plazas por servicios especiales.

Es importante que el área administrativa responsable considere lo dispuesto por la Procuraduría General de la República en el dictamen C 099 de 2008, mediante el cual acoge en su análisis lo expresado por la Contraloría general de la República, dice así el dictamen de la Procuraduría: ,incluso de varios oficios cursados a esa municipalidad por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, se pueden inferir requisitos esenciales, que esa y otras corporaciones territoriales deben cumplir al momento de someter a aprobación presupuestaria al órgano contralor, tanto la creación como la determinación de las retribuciones o incrementos de puestos por servicios especiales, entre ellos podemos enunciar los siguientes: 1 aprobación del Concejo Municipal del acuerdo municipal, dos; acreditación de estudios técnicos que lo justifiquen, interesa destacar en este punto, que no pueden hacerse este tipo de contrataciones para cumplir funciones propias de un puesto de carácter permanente u ordinario, la viabilidad financiera de la municipalidad para hacerle frente el compromiso presente y futuro, 3; cálculo del impacto que el incremento salarial o el establecimiento de un salario específico tendrán las finanzas municipales, y en la prestación de los servicios, información que deberá ser de estar disponible para las funciones de fiscalización que puede realizar la Contraloría General de la República, de lo leído rescatamos para los efectos del estudio técnico y Recursos Humanos, el punto dos, y repito, acreditación de estudios técnicos que lo justifiquen, interesa destacar en este punto que no pueden hacerse este tipo de contrataciones para cumplir funciones propias de un puesto de carácter permanente u ordinario; aquí procede en el caso de la administración, la revisión minuciosa del estudio técnico de Recursos Humanos, porque de lo que leí, ahí se están extrayendo en los perfiles nuevos, funciones que son de carácter ordinario, que es precisamente lo que la Contraloría establece que no se pueden hacer, y vamos a poner un ejemplo que se citó en la sesión anterior si la unidad técnica requiere un funcionario profesional técnico, para el levantamiento del inventario de caminos, y se ubica en una clasificación de oficinista, debo tener el cuidado de diferenciar, entre la labor de un oficinista, en forma genérica, y lo que va a hacer ese oficinista, asignado a un levantamiento de inventario de caminos; esta justificación es expresa por la Contraloría, y debe revisarse, por lo tanto, los estudios técnicos que emitió Recursos Humanos, y adecuarse a este requerimiento de la Contraloría, yo lo deduzco como un trabajo especializado, mediante cuál Recursos Humanos realiza una investigación de campo, y hace un acercamiento entre lo que tenemos en el manual como una plaza genérica de oficinista, y lo que el director del área está requiriendo; obsérvese que las funciones atribuidas a una plaza por servicios especiales, no deben ser confundidas con las labores rutinarias de un cargo fijo, bien lo dice, se hace la separación, son de naturaleza distinta, por esta razón la unidad de Recursos Humanos, debe realizar una descripción de las funciones específicas, para un puesto temporal, lo cual irá acorde con las especificaciones que brinde el área administrativa, solicitante de la plaza, entonces esta es una tarea adicional que le corresponde a la administración incorporar en el expediente de solicitud de creación de plazas por servicios especiales.

El próximo punto es el acuerdo del Concejo Municipal, la aprobación que compete al Concejo Municipal a la luz de lo establecido en el artículo 13 inciso d y e, relacionados con las competencias en la organización de los servicios municipales y la autorización de los

egresos municipales, debe fundamentarse en un expediente que contenga los requisitos de validez del acto, conformados por cada uno de los parámetros legales y técnicos descritos. Entonces el Concejo Municipal tiene esa responsabilidad, de acuerdo con lo dictado por la Contraloría General de la República.

Valga reiterar en este punto lo manifestado por el ente contralor en el criterio DFOE-LOC-0233 oficio 08085: esas condiciones constituyen requisitos de validez de los acuerdos municipales en esta materia, conclusión: es el último apartado de mi informe y aquí se manifiesta lo siguiente: con base en las consideraciones descritas y resultando que la Contraloría General de la República, se ha pronunciado justo en los términos en que las municipalidad de Zarceró lo requiere para la gestión interna, se procede a transcribir en lo que interesa, las conclusiones del criterio DFOE-LOC-0233, oficio 08085, emitido precisamente sobre un tema tratado con el presente servicio de asesoría de la auditoría interna, 1: la creación de plazas en las municipalidades debe cumplir y aplicar el proceso de planificación, las técnicas vinculadas al presupuesto, la normativa particular sobre la materia, y los principios presupuestarios. 2: se puede modificar el presupuesto ordinario para crear nuevas plazas mediante un presupuesto extraordinario sólo si se aprueban nuevos servicios o se amplían. 3- se tiene que tener en cuenta el tope del 40% de los ingresos ordinarios municipales, para atender los gastos generales de administración y 4 la creación de las plazas deben considerar que los puestos ocupacionales respectivos estén integrados en el manual descriptivo de puestos municipales; así como determinar el fundamento jurídico que justifique el movimiento propuesto, la viabilidad financiera para adquirir ese compromiso de gasto y los documentos probatorios que confirmen que se cuenta con la aprobación de las instancias competentes en particular del Concejo Municipal. 5 la creación de las plazas por servicios especiales se ampara en las características del servicio especial que se pretende contratar, por lo que refiere a una remuneración para personal profesional, técnico o administrativo, contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal;

Para reafirmar y ampliar, se transcribe también el apartado de CONCLUSIONES del dictamen DFOE-DL-1985 (16268), del 19 de octubre de 2020, en lo que interesa a este Municipio:

“1. Las plazas por servicios especiales difieren en su naturaleza de las plazas de carrera administrativa del régimen municipal; no obstante, ambas deben estar incluidas en el Manual Descriptivo de Puestos y cumplir con lo dispuesto en Código Municipal para la creación de plazas.

2. Las plazas a las que se les da contenido en un presupuesto tienen que estar necesariamente incorporadas en el Manual descriptivo de puestos, así por disposición del numeral 129 del Código Municipal, en relación con el principio de legalidad.”

De esta forma concluimos de la forma en que inicié esta exposición, en lo que respecta a los documentos aportados para el presente informe, estos no reúnen la totalidad de los requisitos de validez para que este Concejo Municipal de Zarceró pueda tomar el acuerdo de creación de plazas por servicios especiales, por lo que corresponde a la administración revisar la conformación del expediente, a la luz a la luz de lo dictaminado por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.

Con esto creo que para efectos de la auditoría interna queda sumamente claro cómo se tiene que proceder, espero que para efectos de ustedes sea igualmente claro para la toma de decisiones, y me siento bastante satisfecho, en el tanto logramos obtener un documento que nos guiara con certeza y que nos permita tomar una decisión sin cometer un error grave en

materia de la creación de plazas en el sector municipal, muchísimas gracias y cualquier duda con muchísimo.

Presidente municipal: muchas gracias don Rolando por la amplia explicación de esta asesoría, darle la bienvenida a don Esteban Izaguirre al Concejo Municipal de Zarco.

Alcalde municipal: agradecerle a Rolando la información brindada, cómo lo explico, ustedes lo saben más que yo, la preocupación nuestra sido por lo que se ha explicado las sesiones anteriores en la dificultad que estamos teniendo con la recopilación de la información ,que queremos más que todo, el tema de Sigrama, no voy a entrar en cada uno de los detalles porque lo que me interesa es que la modificación pase por tres específicos; ya dejando de lado lo que don Rolando indicó, casi creo que ustedes van a desaprobar la modificación en ese rubro; pero si quisiera que apoyen los 3 rubros restantes, que son los 75.000.000 que es lo que nos corresponde nosotros de dar con como contrapartida del puente sobre el río Espino los 2.500.000 de colones que es la ampliación del 50% del contrato CD2022000030 022130211 del tema de Sigrama y los 500.000 colones que estamos solicitando para la compra de caja fuerte para la custodia tanto el dinero como de los documentos de valor que está teniendo en este caso la compañera tesorera, sumando los millones 75 de lo de la unidad técnica que ahí consta el acuerdo los 2.500.000 del aumento del 50% del contrato con con Sigrama, y los 500.000 colones eso sumaría 78, si le restamos a 95 vamos a ver qué dice la calculadora, dice que son 95 551 362 30, menos 78. 17.551. 362.31 la resta de los 95, entonces quedarían 78 y no 95,558,628,1 si la matemática no me engaña, considero válido el aporte que hacen don Rolando pero sí me gustaría por favor señores que tomarán en cuenta los 3 rubros que estoy pidiendo yo, que si se pudieran aprobar.

Presidente municipal: estamos claros de la de la asesoría que nos hizo llegar y expuso don José Rolando en la tarde de hoy, donde es muy amplia la explicación, donde está muy bien fundamentada en los criterios de Contraloría y Procuraduría, no sé si los compañeros quieren hacer alguna referencia, a algún comentario ,o alguna opinión, respecto a lo a lo expuesto por don José Rolando, O si no para para retomar la propuesta que está haciendo don Ronald para la modificación presupuestaria. Don Ronald yo creo que es muy válido lo que hoy se nos plantea aquí, y esto no quiere decir que esas plazas no se lleguen a abrir ,es nada más que la administración se aboque, con base a esa asesoría hacerles las correcciones necesarias para que se cumplan con el marco legal y para un futuro cercano lo más antes posible, poder aprobar esas plazas; yo creo que el sentimiento general de la mayoría es de que por la situación que está viviendo la administración hay que darles un apoyo, a la administración, a la alcaldía, el problema es que es la forma en que en cómo se está planteando la apertura de esas plazas por servicios especiales, y yo creo que es muy claro, si los compañeros están de acuerdo con modificar el presupuesto con los otros rubros que usted plantea, lo podríamos lo podríamos someter aquí, y lo que tengo una duda ahí don Ronald, estamos totalmente claros, que los 75.000.000 que hay que transferirle a la Comisión Nacional de Emergencia eso es justo y necesario, y es un proyecto muy importante de obra vial para el cantón, y los recursos ahí están en la unidad técnica. es nada más modificar las líneas, o los programas lo de la caja fuerte también, lo único es con la ampliación para la adquisición del software, que nosotros no llegamos a ver un criterio jurídico que respalde esa aplicación.

Alcalde municipal: en la justificación presentada en el tema de administración general, donde se indicaba todo lo que se dijo, dice aumenta la cuenta de maquinaria y equipo mobiliario para llevar a cabo la compra de una caja fuerte para la tarea de tesorería y plataforma de servicios para lo que custodia de dinero y documentos importantes; aumenta la cuenta de bienes intangibles para llevar a cabo la aplicación del 50% del contrato 2022 CD -00

003002130211, para poder continuar con la migración y depuración de datos del sistema, Sigramu hacia el yaiweb a solicitud de la dirección tributaria, usted lo que dice es que no viene el documento que haga constar de que sí está legalmente establecido, que se puede ampliar en un 50%?

Presidente municipal: sí señor es un criterio jurídico que no de fe de que no hay ningún impedimento.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: buenas tardes a todos, entonces resulta que se va a hacer con eso de lo que están hablando en este momento, porque yo, sabemos de la importancia que tiene la creación de esas plazas por servicios profesionales temporales, porque están surgiendo en la municipalidad, entonces ya José Rolando nos hizo esa exposición que está muy bien, pero pienso que la administración tiene que trabajar más en esto, para ver cómo se logra salir adelante con esa propuesta; (alcalde municipal reforzando los extras, no queda otra); bueno se verá a ver qué que se hace, porque es que urge, las plazas urgen y entonces yo pienso que sí se puede cumplir con los requisitos, porque así como lo dice don Rolando, entonces hay que trabajar con eso, y esperemos para que todo se ponga en regla, y cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos, gracias.

Regidor Carlos Masís: yo creo que aquí lo que hemos tenido hoy a la par de esa exposición técnica legal, en el sentido de que se ampara sobre criterios legales de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, hay una razón 100% de que se tuvo que haber hecho una diferenciación entre lo que son y haber estado bien claros entre los que son servicios profesionales o servicios especiales diferenciados, con lo que es un trabajo ordinario cotidiano que no puede meterse dentro de sus servicios profesionales, porque ahí es donde está absolutamente todo el roce y con solo eso ya va todo para atrás. Sí, ayer yo dije que había que aprobarlo, pero de suerte que se dio esta situación, posiblemente no leí este muy atinadamente ahí salió que una de las funciones del perfil de que se podían dar para este tipo de servicios estaba o era perfectamente una función cotidiana que podía ser un funcionario, y cuando repasamos la teoría sobre lo que es un Servicio Profesional y un servicio especial, es muy concreto, más más técnico, algo que está fuera absolutamente de los que ordinariamente cotidianamente se hace, entonces por ahí yo creo que sí, a la hora de sopesar esa situación y no se podrían aprobar esas plazas más los requisitos que están ahí, como repito es un aprendizaje, a veces es doloroso porque este uno realmente sabe de la necesidad que se tiene de poder aligerar o poder avanzar con el trabajo y de la falta del recurso humano que es tan terrible, nadie tiene la culpa que no tengamos prisa alcaldesa o esas personas que tenían una función especial y que este la recarga de trabajo sobre la persona y la figura del señor alcalde junto con el equipo que tiene, es sumamente alto, entonces bueno que hay que hacer bueno avanzar buscar alguna estrategia y acciones que puedan coadyuvar para que el trabajo vaya caminando y de alguna manera se pueda ir avanzando en temas hasta lograr poder conciliar en los departamentos que tuvieron la responsabilidad y cargo de poder estructurar esta solicitud de servicios especiales, tal vez convertirlos en otro tipo de plazas, o que tengan los requisitos para poderlos llevar adelante, o cumplir con todos los requisitos exigidos por la Contraloría, y que los avala la Procuraduría, entonces e sí, de verdad don Ronald decíamos le que pudiera que se pueda encontrar las alternativas ,si fueran horas extras, o no sé para que pueda avanzar en el trabajo, que Dios lo acompañe, ilumine para que pudiera con ese servicio, con ese equipo de trabajo, buscar alguna solución y tendrá que caminar despacio la municipalidad, porque no queda de otra, porque tampoco se va a morir nadie porque , y la por la circunstancia que es atípica en esta municipalidad, que se dio no

hay culpa de nadie, entonces y que Dios nos ilumine a todo el Concejo también para poder colaborar y tomar las mejores decisiones en ese sentido, muchas gracias.

Alcalde municipal: me dice la licenciada que ella no lo hizo porque de ley correspondía poderlo hacer, pero si lo que ustedes pretenden que se les haga llegar un documento que sea válido por parte de ella, pues lo traeríamos a partir del día martes, yo propongo que tal como está se omita la modificación presupuestaria y que la viéramos el martes otra vez, ya con las correcciones habidas y por haber, y con el documento que faltaría que es el dictamen jurídico que ustedes solicitan en cada uno de los espectros; esto lo indico para que don Esteban no regrese muy tarde a San José.

Presidente municipal: ¿entonces don Ronald lo que está planteando es que en este momento se retira la modificación la 04-2023 para retomarla el próximo martes en sesión ordinaria con las correcciones?

Alcalde municipal: sí porque ya que no va a haber una respuesta positiva de ustedes en el tema que nos preocupa más, que es en la ampliación del tema de Sigramu, usted me está diciendo que si no existe un documento pues no o lo ha indicado, de que no hay forma de poderlo aprobar.

Presidente municipal: entonces yo no sé compañeros si están de acuerdo en la posición o la propuesta del señor alcalde,

Alcalde municipal: o propongo también si fuese posible, que la licenciada haga llegar el documento posterior a la aprobación de la modificación presupuestaria con los 78.000.000 que estamos diciendo que son los 75 unidad técnica, 2500.000 para poder formalizar el proceso con Sigramu y los 500.000 colones de eso, siempre y cuando ella se compromete a hacer llegar el documento lo más rápido posible, que sería lo que es el último requisito indispensable para ustedes; a mí lo que me preocupa es que estamos con el sistema Sigramu de préstamo de momento si el señor objeta, a partir de mañana puede cerrarnos y nos quedamos varados, eso es la preocupación que Olman ayer presentó y que yo también ahorita menciono, en ustedes están entonces si se puede permitir que la licenciada haga llegar el documento posterior a la aprobación, o, no sé o se suspende y se presenta el martes que también es preocupante por el tema tiempo de parte de Sigramu.

Licenciado José Rolando Pérez: buenas tardes, solamente para acuerpar un poco el asunto del criterio legal respecto de la ampliación del contrato de marras; leerles rápidamente el artículo que regula esa normativa, creo que estoy ubicado en el mismo artículo que se ha mencionado que es el 208, porque es una contratación, que cae dentro del régimen anterior a la contratación pública, entonces aplica el 208 que indica lo siguiente: modificación unilateral del contrato, la administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto eso se perfeccionen aún antes de iniciar su ejecución o durante esta, bajo las siguientes reglas: estas reglas que voy a citar no son exclusivas: se tienen que cumplir todas para que se pueda aplicar la ampliación del contrato: a- que la modificación aumento o disminución del objeto no le cambie su naturaleza ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad, o fin inicialmente propuesto, b - que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares, que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones según corresponda, d- que se trate de causas imprevisibles, esto es muy importante, que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, que la unidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando se definió el objeto, que sea la mejor forma de satisfacer el interés público, F- que la suma de la contratación original incluyendo reajustes o revisiones de precio y el incremento adicional, no superen el límite previsto para este tipo de procedimiento tramitado, el d es el que hay que

tener muchísimo cuidado en la fundamentación jurídica, no se permite la ampliación solicitada acá, si no existe una demostración de lo que indica el inciso d del artículo 208, muchísimas gracias.

Presidente municipal: muchas gracias de José Rolando, ron Ronald, usted tiene la última palabra.

Alcalde municipal: sí, déjelo para el martes.

Presidente municipal: si estamos de acuerdo en remitir esta modificación presupuestaria 04-2023 para la próxima sesión ordinaria, levanten la mano, aprobado con cuatro votos en forma definitiva y con dispensa de comisión.

ARTICULO III: VETO

Presidente municipal: el día de ayer el señor alcalde nos remitió el veto por medio de lo del oficio MZ-AM-OF- 0337-2023, yo creo que está muy claro lo la situación del veto, entonces lo que tenemos que hacer son dos acciones, primero aceptar el veto y después hacer la corrección del acuerdo que corresponde, entonces vamos a acoger el veto, entonces se va a proponer la siguiente moción:

1-El Concejo Municipal acuerda acoger el veto interpuesto por el señor alcalde municipal por medio de oficio MZ-AM-OF-0337-2023, el cual afecta al artículo II inciso 1, adoptado por el Concejo Municipal de la sesión extraordinaria 067-2023 del 27 de abril del 2023. .” Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Ahora vamos a tomar el acuerdo, voy a permitir leerlo nuevamente estar todos claro

2- El Concejo Municipal acuerda adjudicar el proceso de Licitación Mayor 2023LY-000001-0021300211 “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el Cantón de Zarceró” al oferente Consorcio Tecno-Lumar, número 1202300486 (constituido por las empresas: Lumar Investment S.A, cédula jurídica, 3-101-372566 y Manejo Integral Tecno ambiente S.A., 3-101- 405054), por un precio unitario de CRC 56.000 colones por tonelada. Procedimiento remitido por el oficio MZ-AM-OF-0314-2023.” Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

3- Esteban Izaguirre;

Presidente municipal: le damos espacio a don Esteban Izaguirre para que nos haga la exposición sobre el tema tan importante para la juventud de Zarceró, bienvenido nuevamente.

Alcalde municipal: la Federación de municipalidades de Alajuela está invitando a todos aquellos que deseen participar un recorrido por cuatro parques empresariales de la Zona Franca de Grecia este sábado a las 9:00 h de la mañana, si alguno desea asistir pues nada más

que se comunique conmigo para anotarlos y que puedan visitar los cuatro parques empresariales si es que alguno lo desea.

Presidente municipal: si el grupo de presidentes y vicepresidentes está convocado ya, sale desde de Fedoma en Grecia y recorren los cuatro parques, yo creo que es una experiencia muy bonita, y yo estoy haciendo todo el mayor esfuerzo y me gustaría que doña Yerlin pudiera también integrarse ya como vicepresidenta, es una actividad del grupo de presidentes, porque ese es un proyecto que va a tener su impacto positivo a la región de Occidente y al cantón de Zarcerero.

Esteban Izaguirre: muy buenas noches, muchísimas gracias por recibirme Zarcerero es para para mí persona un lugar muy especial, muy significativo, donde siempre ha habido muchísimas receptividad hacia esta propuesta, iniciativa y además que tengo una relación muy cordial con Coopecar, entonces he aprendido a querer y a identificar cosas desde Zarcerero que de verdad que me llegan, así que muchas gracias por la receptividad y por la espera.

Esta presentación que le voy a hacer el día de hoy, rescata la que hicimos hace unos meses aquí en el auditorio de la escuela, en ocasión de una actividad de presentación de la embajada americana ,de este proceso, de este proyecto, sin embargo, estoy claro que el contexto bajo el cual se presentó pues había era muy protocolario, y de pronto no le permitía a las personas del Concejo pues ponerle atención detallada ,y no nos permitió ahondar en algunos aspectos que son significativos, entonces el día de hoy con todo gusto pues repetimos lo que en su momento expusimos, qué complementa el documento que en su momento le fue remitido al Concejo.

El inicio lo llamamos más que una bola y esto es porque no hace muchos años, el tema de juventud se resolvía casi con hacer una cancha de fútbol ,por muchos años hacer una cancha después fue la innovación, fue hacer una cancha polifuncional, pero no salíamos de ahí y básicamente con eso tenían que conformarse las personas de la Juventud, entendiendo que es un rango etario, es muy complejo, va desde los 12 hasta los 35 años, y es el momento en que las personas suelen hacer proyecto de vida, identificar con quién van a pasar el resto de su vida, suelen decidir la carrera que van a estudiar ,es una etapa de la vida muy determinante, casi todo lo que escoja haga, o termine de armar en la juventud, es lo que termina de replicar a lo largo de su vida.

Es por ello que desde esta perspectiva invitamos a los Concejos municipales a ponerle atención a esto y trascender el tema de hacer una cancha de fútbol, que sé que no es el caso de Zarcerero.

¿Qué es una política pública? Es un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos locales, es decir gobierno local puede tener un periodo de 4 años, en reelección hasta 8 años ,pero las políticas públicas suelen tratarse en momentos de 5 o 10 hasta 15 años ,depende de la complejidad de lo que hablemos; entonces ti tiene que haber mucha disposición y disponibilidad política de parte de los actores para poder tomar proyectos que transversalice en su gestión y esas son las palabras claves para estos efectos, tiene que haber planeación, debe considerarse en el largo plazo, es un documento orientador y lo que hace es identificar realidades sociales relevantes.

Desde la perspectiva de la investigación y el abordaje lo que nosotros tomamos en cuenta son aquellos aspectos que son contundentes en la calidad de vida de las personas jóvenes, por qué para qué son dos preguntas importantes cuando uno inicia un proceso de abordaje social, cuando los preguntamos por qué usualmente estamos hablando de factores externos, responsabilidades compromisos y el por qué nos habla del pasado, por qué hacemos esto por

un factor que viene de afuera y del pasado, pero el para qué, se escribe a partir de deseos y motivaciones y nos habla del futuro, es cuando hablamos de por qué y para qué políticas públicas, bueno en este caso el por qué esta política pública esta propuesta de política pública ,surge por un compromiso institucional de la municipalidad con la Unión Nacional de gobiernos locales, por fondo de Cooperación Internacional disponibles de parte de la embajada de los Estados Unidos, que dona para sus efectos y porque también es una tendencia en el desarrollo de los gobiernos locales en Costa Rica; ese es el hilo conductor que hace por qué lo estamos haciendo, pero el para qué, es porque al hacerla se está escribiendo y definiendo el Zarcero al que aspiran vivir no solo en un futuro incierto, sino en un presente que es inobjetable. Cuando hacemos una serie de abordajes para poder tener los elementos de sugerencia, de la orientación de la política pública, nos damos cuenta de una serie de elementos que de pronto todos saben, porque ustedes viven aquí, pero qué es importante consignar en algún lugar, en algún documento para tomar decisiones.

Este proceso en particular es significativo porque pone su pone el acento en la demanda de parte de la población, por mucho tiempo las políticas públicas surgían de un escritorio de un funcionario muy calificado, y que y que tenía una visión de mundo, decía bueno, vamos a hacer esto ,porque la persona muy calificada tiene esa perspectiva, sin embargo, la tendencia en políticas públicas hoy, es que el acento se ponga ,identifique con claridad la demanda de la población, cuáles son las demandas, qué es lo que espera la población a la que va dirigida, y usualmente la población joven, la parte la parte menor de edad de la población joven, no es consultada nunca, este es un proceso en que tuve la oportunidad de conocer esa perspectiva. Segundo, traza una hoja de ruta que trasciende la administración temporal, si esta política pública se aprueba, pues va a trascender incluso el plazo para el cual ustedes han sido electos, el plazo el plazo de administración.

Tercero precisa metas y acciones posibles viables y necesarias para todas las partes, desde nuestra perspectiva, para todos los actores de la municipalidad, pero también para los habitantes en particular a las personas jóvenes.

¿Cómo se llega a construir una política pública? Bueno, esta en particular tiene un actor auspiciante que es el Gobierno de los Estados Unidos, a través de su embajada en Costa Rica, tiene actores operativos, la municipalidad de Zarcero que fue la contraparte, junto con conlinte que es la empresa que subcontratada por la embajada, para poder ejecutar todo el análisis técnico y de propuesta de esto, nosotros como empresa tenemos desde el 2015 de estar en este proceso especializados en política de juventud ,y la primera inició en Cartago en el 2015 justamente, y desde entonces hemos tenido una evolución y una curva de aprendizaje, porque desde hace no sé, justamente de ese momento para acá, que se acostumbra a hacer políticas públicas sociales, a nivel municipal, antes de esa época no se realizaba, entonces como país estamos también en una curva de aprendizaje al respecto.

Tercero hay un actor fiscalizador que es la Unión nacional de Gobiernos Locales, todo este proceso ,pasa por un visado por así decirlo, de parte de la Unión nacional de Gobiernos Locales ,lleva el pulso justamente al proceso y a la ejecución de los fondos.

La ruta de acción que tuvimos para este proceso, primero un análisis documental donde tomamos en cuenta toda la información secundaria, es decir generada por otros actores por otras instituciones, como el INEC, diversos índices de que están disponibles, tenemos un equipo de compañeros que se dedica exclusivamente al análisis documental.

Luego hacemos talleres consultivos presenciales, con personas jóvenes, eso se coordinaron justamente con la municipalidad, con la intención de poder tener de viva voz de parte de las personas jóvenes, sus impresiones con respecto a una serie de temas, se entrevistaron también

actores estratégicos, bueno al menos el proceso lo contempla, y se identifica cuál es la oferta institucional, qué es lo que ofrece la municipalidad, a este rango etario y qué podemos conectar para que vaya complementándose con la propuesta de política pública que nosotros armamos.

A partir de estos insumos se desarrolla una propuesta de política pública, e insisto en el término de propuesta porque solo llega a ser política pública hasta que el Concejo Municipal lo apruebe y lo implemente con la agenda, con la agenda de implementación, hasta tanto y suele pasar que hay Concejos que aprueban el documento pero nunca pasa nada, entonces para que para que se convierta en política pública tiene que cumplir con esos pasos, y que básicamente aprobar el documento y crear una agenda de implementación, este proceso que tenemos nosotros, hace una sugerencia también de agenda implementación que ya se la voy a mostrar.

Tercero la fase más significativa y que es donde creo que como país todavía seguimos teniendo grandes pendientes, es en la implementación, hasta aquí todas las municipalidades llegan muy bien, lo aprobamos y todo va muy bien ,pero como popularmente se dice donde la mula bota a Genaro es en la implementación ,porque ahí sí tenemos que de verdad escoger qué hacer ,y a pesar de que se proponen muchas acciones ,a veces escoger una dos o 3 ,pone por lo menos andar el tema, entonces este sí es un tema que si esta parte sí le digo la aprobación, apropiación, ejecución y seguimiento, es un punto importante y significativo de la gestión municipal ,a ponerle atención.

Como una cuestión de contexto, hablando de Zarcero como tal, el índice de desarrollo humano, nos indica que está en una posición alta, en la posición 19 de los 84 cantones, en competitividad cantonal en la posición 26, es una está una posición media, al igual que en el índice de gestión municipal, que se mantienen en el rango medio de la gestión municipal, en términos de progreso social, volvemos a tener un indicador alto, posición 15 y en el desarrollo social la posición 25, estos son como algunas aproximaciones que hacemos con los datos que están disponibles, qué sucede, que cuando hablamos de juventud o de juventudes, no hay mucho dato disponible, entonces hay que ir al terreno a hacer información, documentación primaria.

Si vemos algunos indicadores de progreso social donde destaca Zarcero sin ningún tipo de objeción es nutrición, y cuidados médicos básicos, en materia de vivienda, y materia de cobertura de necesidades humanas básicas.

Hasta aquí está muy bien, dónde tenemos una nota importante de resolver, acceso a la educación superior, aspectos relacionados con la inclusión social y la identificación y generación de oportunidades de desarrollo, justamente esos 3 elementos son los que tienen hacen resonancia, en el segmento joven, de pronto hay personas que ya han consolidado su proyecto de vida y que no andan detrás ni de aspectos de inclusión, ni de educación superior ,y de pronto el tema de las oportunidades ya las tienen más atendidas, pero en materia de juventudes, esto hace que las personas estén muchos casos viendo hacia otro lado, o haciendo del cantón o cantón dormitorio, donde la realización se hace afuera y yo vengo aquí a dormir y en algún momento vendré a visitar a la familia nada más.

Entonces se corre el riesgo de no tener la capacidad de retención del talento humano joven, un cantón que tiene una calidad de vida alta, pero que tiene un clima empresarial medio, que no resulta atractivo para la generación de empresas en este momento.

Cifras como esta acompañan el documento totales, nada más como para hacerles una orientación de qué tipo de datos se pueden encontrar ustedes en el documento, con respecto a las sesiones de consulta pública, además de las sesiones presenciales que en este caso las

hicimos en colegios, se habilitó un medio de consulta digital, el medio de consulta digital no tuvo el impacto esperado, porque la cantidad de personas que lo completaron es baja para lo que nosotros hubiéramos esperado, pero también nos revela algo, y es que la convocar personas jóvenes en Zarcero no es fácil, si no era porque los teníamos en el colegio y si no es en la banda, no parece haber un convocador significativo o exitoso, y ese es un elemento que también atenta contra sus procesos siendo realistas.

Uno diseña el proceso, espera de la municipalidad que sé que hizo su mejor esfuerzo, pero la posibilidad la respuesta a las personas jóvenes, para estar ahí, no fue la que necesitábamos como para darle la robustez cuantitativa, sin embargo, desde nuestra experiencia y observación, lo cualitativo que recogemos, si creemos que se ajusta a la percepción y bueno ustedes lo van a validar, que es parte del proceso que les toca a ustedes hacer, una vez que reciban esto ,o que lo aprueben o no.

Se realizaron entrevistas a personas relacionadas con el tema de la educación, la salud, a organizaciones sociales, a responsables de guías scouts, autoridades y funcionarios municipales ,e integrantes del Concejo Municipal, del Comité Cantonal de la Persona Joven, del Comité cantonal de Deportes y recreación ,y la municipalidad paradójicamente no tuvimos oportunidad de hablar con nadie de la banda, que es un actor significativo de referencia por todos lados decía la banda, pero nunca tuvimos a los jóvenes de la banda en la consulta como tales, ni posibilidad de hablar con la con alguien de la banda que nos dijera, bueno en mi contacto regular con las personas jóvenes la realidad que yo percibo es esta, que hubiese sido muy valioso, pero que es algo que podría eventualmente retomar el Comité para complementarlo.

Qué perspectiva tiene los actores estratégicos, estas personas que no son necesariamente jóvenes, qué ven de negativo de Zarcero para efecto de las personas jóvenes: falta de espacios laborales, ausencia de oportunidades de educación superior, elevándose el índice de drogadicción y alcoholismo, mucho conservadurismo social, aspectos de salud mental no atendidos, y respeto a las manifestaciones identitaria, esto es a que las personas jóvenes identifiquen qué les gusta qué no les gusta, cómo vestir, no parece ser un cantón que tenga desde la perspectiva de los entrevistados, el respeto a las manifestaciones ideas de las personas jóvenes, un cantón que todavía sigue siendo sujeto estereotipos sociales, un uso desmedido y descontrolado las redes sociales, falta de espacio de participación real, ausencia de buenas prácticas para la gestión de suelos, limitaciones tecnológicas y geográficas para que los jóvenes socialicen, ausencia de autonomía económica juvenil ,muchos jóvenes todavía dependen de sus padres, y no existen como fórmulas claras de cómo lograr esa autonomía financiera ,y falta de interés por aprovechar los espacios existentes.

En contraposición, qué se ve de positivo en Zarcero en la perspectiva de los actores estratégicos entrevistados, un cantón que todavía presenta y preserva un ambiente sano y familiar, generoso en recursos naturales, un clima propenso al emprendimiento, con infraestructura disponible, fuerte organización social deportiva y cultural ,con mucha belleza escénica, un cantón con vocación ambiental, con una cultura una manifestaciones culturales de reconocimiento nacional, con orgullo y con identidad cantonal, que las personas dicen con orgullo yo soy de Zarcero, eso hay cantones donde la gente se agacha la cabeza a veces yo soy tal lugar, aquí no aquí es yo soy de Zarcero, ganadería, agricultura, con mucho potencial para negocios no tradicionales, con disponibilidad de tierra, e índice de tenencia elevado y que los jóvenes desean ser escuchados, en la perspectiva de los actores estratégicos.

Ahora veamos que nos dijeron las personas jóvenes cuando hablamos directamente con ellos y con ellas, como se trata de un ejercicio consultivo con gente que va desde los 12 hasta los

35 años, en ese rango nos podemos encontrar, padres e hijos, personas que están apenas iniciando la escuela, y gente que tal vez va por su segunda maestría, entonces cómo identificar un código en común que nos permita hablar un lenguaje único a todos los entrevistados, para esos efectos usamos la semaforización, le pedimos a las personas entrevistadas que categoricen con respecto al semáforo una serie de situaciones desde su perspectiva, de manera que lo rojo, es lo aquello que les duele no está bien, les incomoda no parece satisfacer, lo amarillo es aquello que genera algunas alertas, que me podría estar mejor, sin que esté grave, y lo verde de aquellas cosas que de momento corren bien,

Vamos con el color rojo, qué ven las personas jóvenes de Zarco en rojo, en el eje de educación, la necesidad de mejorar la calidad pedagógica, y de contar con oportunidades de educación superior, dentro de los centros educativos el manejo de la inclusión, accesibilidad y un control y atención del bullying, que eso es un fenómeno nacional, además, el tema del bullying está generando estragos en la población sobre todo colegial y escolar.

Infraestructura, ausencia de infraestructura para el esparcimiento, esperamos llamar el espacios públicos vial y peatonal, temas de conexión y acceso a internet en materia de seguridad ciudadana, asaltos, ultrajes, fue un término aquí los términos que usamos exactamente lo que nos dicen, hablan de ultrajes, me parece que el que el término es muy alarmante pero básicamente si respeto de pronto a las personas a su propiedad o integridad física, alcoholismo, narcomenudeo, ausencia de policías y protocolos para la atención policial para el acoso.

En materia de salud perciben poca capacidad de atención para la demanda, y una desatención del eje de salud mental, y personal médico poco calificado, es la perspectiva de los jóvenes. En preservación ambiental y reciclaje: pendiente el mantenimiento y aseo de espacios públicos, preocupación por la tala de árboles, poca cultura de reciclaje y contaminación del agua.

En materia de Cultura, arte y recreación y deporte pocas actividades dirigidas a las personas jóvenes, muy pocos espacios de ocio recreación y deporte.

En lo que tiene que ver con el desarrollo económico de las personas jóvenes, pocas o reducidas oportunidades laborales y de apoyo a los emprendimientos, burocracia, tramitología para la creación y formalización de empresas; aquí yo quiero hacer un paréntesis con el tema del emprendimiento, a mí me parece que la sociedad en general no está consciente de toda la agilización terminológica que aquí se ha vivido en los últimos años, entonces me parece que se replica una sensación de es que aquí para ver un negocio hay que durar años, pero es muy poca la gente que se lanza, pero, cumplimos con anotar que es parte de la percepción que está ahí reinando, entonces de pronto si aquí ha habido alguna agilización en el tema, es importante divulgarla para combatir esa percepción.

En materia de integración, convivencia, tolerancia y no discriminación señalan una alta discriminación homofobia, y xenofobia y un irrespeto, poco respeto a las opiniones diversas, sería como como aquellas alertas desde la perspectiva de las personas jóvenes consultadas.

Veamos que está en amarillo, dónde están las alertas, siempre entro el mismo eje hay algunas personas que pueden marcar una situación en amarillo, y otra el rojo, nada más es dividir el componente, en materia de educación, la necesidad de mejorar los procesos de aprendizaje y realizar campañas y denuncia y apoyo a las denuncias de acoso. El acoso y también es otro fenómeno que veo muy extendido, la sensación de acoso dentro de los organización de instituciones educativas es algo que preocupa propiamente la comunidad estudiantil, en materia de infraestructura un mantenimiento de infraestructura vial y recreativa, mejorar las opciones de transporte público, y alumbrado público, preocupación por el manejo de

desechos, el incremento en el costo de los desechos sólidos, participación social y ciudadanía activa, les preocupa o manifiestan la preocupación por la abstención juvenil y el desinterés que tienen las personas jóvenes por involucrarse, que nosotros vivimos justamente en el proceso de convocatoria, que no es fácil. Ahora que hay una realidad también topográfica y geográfica, que lo hace fácil que la gente asista a un lugar verdad, pero es parte de lo que es importante atender.

Cultura, arte y recreación y deporte y mejorar las áreas recreativas o la cantidad que hay una cantidad adecuada de áreas recreativas, y que básicamente estas opciones se concentran en la banda, si uno no está en la banda no tiene, no parece tener más opciones de recreación.

En materia de salud, la velocidad la atención y la falta de especialidades.

Integración, convivencia, tolerancia y discriminación ,poca tolerancia y cotilleo, el cotilleo es el chisme ,como que es un lugar donde hay poca tolerancia y mucho chisme, peleas callejeras, en seguridad ciudadana, acoso callejero, pocos canales de denuncia, espacios de esparcimiento se prestan para los vicios, entonces cuando hay un espacio público es tomado por la gente que vaya a consumir algún tipo de droga, entonces ya la gente no asiste a esos espacios, preocupación para las oportunidades laborales propias del cantón.

Veamos que está en verde, perciben que los colegios están bien ubicados, que hay buena infraestructura educativa, en materia de infraestructura pública, tiene un buen estado general, les agrada el mantenimiento de los parques, pero sin duda aquí el parque referencia es el que tenemos aquí, el parque de Zarcero.

Ven con lo bueno y positivo la priorización de salud de los adultos mayores y la atención a las mujeres embarazadas, esto es un eje que se le conoce como bueno, lo que pasa es que una desatención a otros aspectos de preocupación juvenil, sobre todo el de salud mental, preservación ambiental y reciclaje, es un cantón precioso con potencial turístico inmenso, la gente vive en armonía con el medio ambiente en participación social hay grupos sociales y voluntariado bien organizados, sentido de pertenencia de personas e instituciones, de nuevo aquí aparece la banda, pero como una como una nota positiva ,que tiene un potencial artístico ,que hay una la cultura de la zona está bien posicionada a nivel nacional, que hay poca discriminación percibida, hay gentileza y hay integración de parte de la gente y hay unión cantonal y cooperación, son los valores percibidos cómo positivos de parte de las personas entrevistadas.

Ahora bien estos insumos tienen que conectarse con la política nacional de juventudes, esto es la captación de la impresión local, quisiéramos ver en la política nacional de juventudes como una regleta, en este momento se transponen dos plazos, la política nacional de juventudes, que tiene vigencia del 2020 al 2024, y la política que si ustedes la aprueban la vigencia que va a tener que debe ser de 3 a 5 años, porque esta realidad es muy dinámica, entonces hay una serie de factores que van a cambiar enormemente, tanto así que ustedes recordarán, que en marzo del del 2020, es cuando se reconoce y se declara la pandemia por COVID-19, todo el proceso de construcción de la política nacional de juventud desde este año se hizo el 2018, 2019 y el 2020 cuando se aprueba se viene la pandemia, entonces, muchas de las observaciones, necesidades, oportunidades, son pre pandemia pero estamos seguros que en este momento muchas cosas cambiaron, se reacomodaron y se replantearon ,entonces aquí cumplimos con el objetivo de conectar esta política, con la política nacional de juventudes ,pero en el entendido de que esto en nuestra perspectiva también tiene partes que tienen vigencia y otras que ni siquiera se habían imaginado cuando se planteó, que es un reto también a tener en cuenta en la apropiación que haga la municipalidad de esto.

Los cuatro los cuatro ejes en los cuales se concentró la política nacional de juventudes son estos: autodeterminación identitaria, participación social, autonomía económica y protagonismo político, la política nacional de juventud es lo que preveía o prevé, es cómo fortalecer estas cuatro situaciones, de todas las juventudes del país, en todo El País, de manera que también les preguntamos a las personas cómo percibían su situación como persona joven de Zarcero en relación con estos cuatro temas.

Al preguntarles esto, nosotros lo que buscamos es darle vuelta, a decir bueno esta es la preocupación, cuál es el resultado esperado a razón de aprobar la política y la agenda de implementación, en el eje de autodeterminación identitaria y cultural desde la diversidad que es el nombre que tiene el eje de la política nacional, primero buscar cómo aumentar el reconocimiento o promoción ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, de diferentes grupos sociales para el fortalecimiento de sus identidades, una promoción ejercicio pleno de derechos a la igualdad y no discriminación de las personas jóvenes en la ruralidad y en especial en condiciones de bajo desarrollo social, las personas del colectivo LGBT, a las mujeres, a las personas con discapacidad y personas jóvenes migrantes.

Estas son las estas son como los grupos que se identifican como necesarios de reforzar en materia de promoción de derechos, una reducción de las violencias en los espacios privados, públicos, pero también cibernéticos, el ciberacoso es otro fenómeno que con la pandemia se terminó de disparar, ahí reputaciones que se están destruyendo a diario de manera silenciosa para las familias, en los espacios virtuales, pero esto es un tema que se hace muy complejo, pero al que hay que ponerle atención. Este es uno de los temas que está generando muchos problemas de salud mental, depresiones, ansiedades, personas que no quieren asistir, que no quieren agruparse justamente por la violencia cibernética que recibe.

Un incremento también en el nivel de cumplimiento de derechos culturales y recreativos y el deporte de las personas jóvenes, desde su diversidad, es decir tratar de ampliar el rango de espacios recreativos, que en este momento dispone el cantón.

Resultados esperados en la esfera de lo social y ambiental, un incremento en el nivel de cumplimiento, esto cuando hablamos del nivel de cumplimiento, el derecho, es porque El País es signatario de una serie de convenciones que comprometen a Costa Rica en la preservación, difusión, aumento, de los derechos humanos de las personas jóvenes en cada uno de sus temas; entonces, es como la línea en la cual identificamos que es importante trabajar, salud integral y de calidad, educación de calidad, comunicación acceso y uso adecuado de las tecnologías de la información, vivienda digna, segura e inclusiva, accesible y atractiva, movilidad de inclusión y accesibilidad.

En materia de autonomía económica, en ecosistemas urbanos y rurales, aumentar el nivel de cumplimiento del derecho al trabajo decente de las personas jóvenes desde sus necesidades e intereses diversos, propiciar un aumento en el derecho a la formación técnica y profesional de calidad de las personas jóvenes, un desarrollo de actividades productivas y emprendimientos económicos desde condiciones económicas dignas y ambientalmente sostenibles.

El protagonismo organizativo y político un aumento nuevamente en el nivel de cumplimiento el derecho a las personas jóvenes, a la participación de las decisiones sobre sus vidas y sus entornos, y a organizarse y ser protagonistas del desarrollo local, e internacional.

Cómo promover esa asociatividad joven que en este momento parece ser una ecuación difícil de resolver.

La política pública como documento, tiene un hermano gemelo que usualmente no atendemos, y este hermano que viene aparejado es la agenda de implementación, si lo vemos

así, esta imagen creo que puede ilustrar perfectamente lo que pasa cuando uno entra en un proceso de política pública, usualmente el documento viene por aquí y la municipalidad viene por acá, o al revés, pero no es extraño que uno se encuentre con una ruta, que es la que le dice la información y lo que se capta fuera y las municipalidades traen su propia ruta el resultado de sus propios análisis y su propia sinergia de gobierno local.

La agenda de implementación lo que busca es cómo pegar estos rieles, cómo hacer que lo que ya hace la municipalidad pueda entroncarse con esto que afuera se necesita y cómo hacer que esto que fuera se demanda calce con lo que la municipalidad ya de por sí tiene en su programa, porque estas iniciativas no pretenden darle problemas a las municipalidades, sino decirle vea, estas 10 cosas empiecen por lo menos por estas dos, no se quede sin hacer nada y no se preocupe si no lo puede hacer todo, pero enganche con una o dos cosas que le den sentido a esto.

La agenda de implementación que les vamos a mostrar, son nombres propuestos como para darle algún sentido, pero obviamente, si lo asume la municipalidad, puede darle el nombre al programa que guste, es solo para orientar qué tipo de acciones consideramos que son viables de realizar, que son pertinentes y serían oportunas para obtener los resultados esperados, esos que le dijimos, una de las iniciativas puede ser diálogos juveniles, poder propiciar campañas de comunicación social, acerca de los derechos de las personas jóvenes, que vengan desde la municipalidad, charlas en las instituciones para concientizar sobre los derechos de las personas jóvenes, trascendiendo los colegios porque en los trabajos también hay personas jóvenes, talleres sobre proyecto de vida en la juventud temprana, que estamos hablando de la gente que tiene de 12 a 19 años, que puedan tomar decisiones de calidad, justamente por la etapa en la que se encuentra en materia de hábitos, vicios, pareja, estudio, es muy importante propiciar charla de proyecto de vida en juventud temprana, talleres para sensibilizar y conocer problemáticas de sectores juveniles muy específicos, juventud de inmigrantes puede ser juventudes con discapacidad, pero algunos que tengan alguna situación de exclusión muy específica que pueda ser identificable, o incluso las juventudes neuro diversas, son las personas que tienen que la condición de autismo, por ejemplo y similares, pero esas son la población joven que usualmente pasa invisibilizada y que solo atendemos desde la perspectiva de la salud.

Una iniciativa le pusimos a hacer ZarceArte, que podría ser propiciar la generación de proyectos enfocados en el rescate histórico, cultural y arquitectónico del cantón, para lo que viene de afuera, Zarcerero tiene muchas cosas que generan curiosidad, el rescate de identidad nosotros le vemos mucho potencial, una apropiación socio comunitaria en los espacios públicos, mediante convenios con asociaciones de desarrollo y fuerzas vivas, probablemente ahora repita la idea pero, Zarcerero tiene todo para que uno venga a zarcerear un domingo, a domingear aquí, pero que además de venir al parque, o parquearse en algún lugar, pueda tener alguna agenda, y que sean las mismas personas jóvenes las que lleven a cabo esa iniciativa.

Saludables, es oportuno la coordinación interinstitucional pública y privada para la promoción de grupos poblacionales en situación de riesgo social aquí estamos hablando del tema de vicios, coordinación con Fuerza Pública y Ministerio de Salud para impartir charlas sobre prevención del consumo de sustancias ilícitas y perjudiciales.

Zarcerero digital generar mecanismos que faciliten el acceso a internet para los procesos educativos.

Zarcerero incluye, una promoción efectiva del cumplimiento de todas las normativas nacionales e internacionales en materia de discapacidad y accesibilidad, para asegurar y

garantizar el derecho de plena participación e inclusión de toda la población, incluyendo por supuesto a las personas con discapacidad y personas jóvenes.

Construcción de espacios públicos y recreativos a nivel distrital buscando el apoyo a la Embajada de los Estados Unidos, esto lo mencionamos acá, porque estos proyectos son conectables perfectamente con algunas iniciativas para las cuales la embajada de Estados Unidos tiene recursos, aquí el compañero Eder Hernández que hoy no me pudo acompañar, cuando le dije el tema del tiempo, él venía conmigo, pero es una persona que nos puede entroncar con algunos fondos que tienen uso específico, este es 1 de ellos, y el tema de seguridad, todo lo que tiene que ver con la agenda de seguridad, es una agenda posible ejecutar también con esos recursos.

AGENDA DE IMPLEMENTACION:



Diálogos Juveniles

- Campaña de comunicación social sobre apropiamiento y empoderamiento en derechos
- Charlas institucionales para concientización sobre derechos de personas jóvenes
- Talleres sobre proyecto de vida en la juventud temprana
- Talleres para sensibilizar y conocer problemáticas de sectores juveniles específicos.



ZarcerArte

- Generación de proyectos enfocados en el rescate histórico, cultural y arquitectónico del cantón
- Apropiación socio-comunitaria de espacios públicos mediante convenios con asociaciones de desarrollo y fuerzas vivas



Saludables

- Coordinación interinstitucional pública y privada para la promoción de grupos poblacionales en situación de riesgo social
- Coordinación con Fuerza Pública y Ministerio de Salud para impartir charlas sobre prevención del consumo de sustancias ilícitas y perjudiciales



Zarcerero Digital

- Generar mecanismos que faciliten el acceso a internet para procesos educativos



Zarcero Incluye

- Promoción efectiva del cumplimiento de todas las normativas nacional e internacionales en materia de discapacidad y accesibilidad, para asegurar y garantizar el derecho a la plena participación e inclusión de toda la población
- Construcción de espacios públicos recreativos a nivel distrital, buscando el apoyo de la Embajada de Estados Unidos de América



Zarcero Emprende

- Generar estudios de prospección laboral
- Implementación de una huerta comunitaria gestionada por personas jóvenes
- Posicionamiento del cantón como destino de turismo rural y gastronómico
- Generación de convenios con INA y EMPLEATE para la formación técnica de alto valor, enfocada en ganadería, cuidado animal y generación de valor en la industria agropecuaria local
- En asocio con las cooperativas locales, impulsar la asociatividad cooperativa como medio para el aumento efectivo de las oportunidades de emprendimiento juvenil



Voluntariados

- Programa de voluntariado y pasantías juveniles enfocados en protección animal, bienestar animal, deportes, recreación y sensibilización del impacto del voluntariado dentro de la hoja de vida



Gobierno Abierto

- Transformación organizacional para transparentar, facilitar y flexibilizar las diferentes maneras en las cuales las personas jóvenes pueden incidir y tutelar la gestión pública municipal, permitiendo un mayor acercamiento e involucramiento entre la población joven y el Gobierno Local



Apropiación y análisis institucional de la propuesta de PPCJ



Aprobación por parte del Concejo Municipal

Publicación y difusión de la Política Pública Cantonal de Juventudes

Socialización con instituciones vinculadas a su operación

Socialización con personas jóvenes y colectivos jóvenes del Cantón

Objetivo Final

Mejora de la calidad de vida de las personas jóvenes de Zarceró



Presidente municipal: gracias Luis Esteban por esta excelente exposición que nos da una radiografía de la situación actual de la de la juventud y del cantón.

Alcalde municipal: gracias don Esteban una vez más por su excelente participación en la exposición que nos indica de acuerdo al trabajo realizado por ustedes, qué es lo que los jóvenes quieren, qué es lo que comunican que están faltantes de, nosotros como usted lo expuso ahora al final, viene una metodología de mesas de trabajo, para ver que quitamos, que

ponemos, que agregamos, adicional a lo que hay, para la futura implementación de las políticas para el cantón de Zarceró, usted lo dijo muy claramente con la comparación que hizo con las líneas férreas, la población por un lado y la municipalidad por otro, desgraciadamente la municipalidad nuestra es una municipalidad con Oficinas unipersonales, en donde ahorita estamos carentes de una persona importantísima, que se nos va por efectos de embarazo por un periodo de creo que dos meses y 5 meses posterior, vamos a estar carente de una persona especialista que nos pueda tratar de ayudar a implementar esto, tenemos otra muchacha que le encarga a otra compañera que es la psicóloga, encargada el tema de la oficina de la mujer, que también está sobrecargada de trabajo. Nosotros hemos tratado con el presupuesto extraordinario de contratar por medios y Sicop, una empresa especializada en que nos ayude a implementar la política cantonal, de otro modo no podríamos implementarla, usted lo indique no es un tema que se tiene que tratar con gente especialista en el tema, donde habrá que hacer la divulgación completa, todo el trabajo que hay que hacer posterior con la cantidad de jóvenes que tenemos en el cantón; usted lo indicaba, los jóvenes ahorita, el boom de la juventud de Zarceró es la banda municipal, pero tenemos otro gran problema si lo logramos ver a nivel de comunidades, no hay jóvenes que se integren a proyectos, no hay jóvenes que se integren a asociaciones de desarrollo, no hay ese relevo generacional, no hay un interés por organizarse en grupos, hablemos en el tema de Cristiano eclesialístico, de pastoral juvenil, algo de que indiquemos de grupos, de una serie de cosas que se nota de acuerdo a lo que expresan los jóvenes en la radiografía que ustedes hicieron de cada uno de los temas que tocaban, pero sí quiero decirle que una vez que el Concejo pues tome la determinación, nos queda ahorita es el desmenuzar nosotros el proceso, analizarlo, tal vez no quitar, tal vez agregar algo, si es que se puede agregar, luego la aprobación y aceptación por parte del Concejo, luego la implementación que nosotros queremos, llegar la aprobación por parte la aprobación y análisis institucional de la propuesta que aquí también es muy importante, hoy a está Esteban que es el presidente del Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Zarceró, entonces por parte del grupo de ellos, también tenemos que llamarlos a que se integren, a que nos ayuden a analizarlo aún mejor, por supuesto que luego de la aprobación por parte del Concejo cuando se haya dado todo esto, yo sí quería mencionar que nosotros estamos tratando de implementar o de agregar en el presupuesto extraordinario suma de algunos millones para contratar a una empresa por parte de Sicop para que nos ayude tanto en la aplicación, como la divulgación, y la divulgación de la política en el cantón específicamente y por supuesto que la implementación poco a poco que es un trabajo que nos corresponde a todos, entonces si quería comentar eso tanto para los compañeros del Concejo como para usted y agradecerle don Esteban su amabilidad de hoy acompañarnos, conocedor de su experiencia en este campo, de nuevo agradecerle, sabemos que hizo un gran esfuerzo para apersonarse hoy acá y gracias a Dios llegó a llegó bien y ahora esperar que Dios lo regrese sano su casa y nada más, de mi parte era agradecer de verdad, indicarle que nosotros a lo interno no vamos a poder desarrollar, ni la difusión, ni la implementación, si no tenemos un profesional que nos ayude, o una empresa que nos ayude a cómo guiarnos para aplicarlo. Esteban Izaguirre: con muchísimo gusto estar aquí, como le digo este proceso es interesante, que este proceso los cantones hacen fila en la Unión de Gobierno Locales, para poder contar con este beneficio ,porque desarrollar este trabajo de investigación de campo, en cuestión de meses, no es algo que suceda fácilmente para para la dinámica municipal en general, aunque estén los recursos, para nosotros es muy significativo más bien cuando una municipalidad tiene la receptividad y no se queda únicamente en recibir el documento, sino que abre un espacio como esto, entonces las veces que sean necesarias ustedes saben que estos procesos

no son huérfanos, si bien nosotros el tema del documento tiene que tener un cierre, porque nosotros ya seguimos en otros cantones, no dejamos el proceso huérfano y las veces que sean necesarias por este medio, o virtualmente estamos a las órdenes para clarificar, aprovecho aquí también presencialmente a Esteban, para decirle que al Comité Cantonal de la Persona Joven, si en algún momento podemos ser de apoyo, por lo menos en el diseño y arranque de alguno de sus talleres de difusión, como para pilotarlo y que después el Comité se apropie y lo siga haciendo, también cuenten con nosotros.

Regidor Carlos Masís: una exposición sumamente enriquecedora, de esta política pública de cantonal de juventudes, qué interesante cuando se hacen estos estudios, estas investigaciones, yo soy educador pensionado y sí es importante ir midiendo los tiempos, aunque tengo varios, muchos años de haberme pensionado, unos 13 años, hemos visto cómo hay una competencia en la sociedad con respecto a las guías o las líneas por dónde va la juventud, muy absorbida, hoy con la tecnología, los muchachos de antes conversaban, jugaban y hacían un montón de cosas, y ahora la mayoría está inmersos en las redes todo el rato, me llamó la atención algunos aspectos, por ejemplo de esos talleres, tal vez usted nos podría contar cuántos talleres se hicieron, y las personas que participaron en cada uno, porque se comentaba que estuvo en arrimar jóvenes a investigaciones, a talleres, cosas así ahora cuesta mucho, no así cuando los tenemos por allá, reunidos en lugares allá donde ellos como que tienen una diversión allá en un paisaje bonito, y después ahí socializan junto con otros, pero a la de la socialización, veces se integran otros elementos allí a veces que son nocivos, pero a ellos les gusta eso, creo que fue en esa radiografía de la educación que hicieron, a mi casa con mi esposa a veces llegan familias, llegan jóvenes, están en la Universidad y hemos visto también cómo en algunos casos esos muchachos muy capaces intelectualmente, realmente no han seguido una carrera universitaria, como para sus capacidades, sus competencias, porque creo que en la educación pública, siempre lo he dicho, está al garete definitivamente, la educación está como a la suerte, eso no es no es innegable, pero lo que falta ahí también es la orientación vocacional, entonces dentro de los aspectos que yo no sé, o la orientación vocacional, ahí es donde tenemos una fuga como de conocimiento de muchos no sé si ahí en el colegio les dieron orientación vocacional, les dieron, los indujeron a ver como cuáles eran sus condiciones vocacionales, como ubicar al joven también, porque a veces muchos tienen expectativas que no pueden cumplir, como que la docencia o el sistema los deja ahí que vayan y muchos de esos no llegan a cumplir las metas, es preocupante el tema de la Juventud, pero también se podría como retomar el punto de que hay un Comité de la Persona Joven, y me imagino que en todos los cantones está, activo a veces, a veces le falta un poquito y a veces también como que hay que buscar la forma de cómo atraerlos, para que ellos puedan como arrancar y desarrollar sus proyectos y puede ser útiles desde la perspectiva de gobierno municipal y de la municipalidad para sus fines, poder esas políticas poderlas hacer un poco más, socializarlos más y poder llegar tal vez a resultados más afines y poder alcanzar los objetivos y las metas que persiguen esas políticas, porque si la juventud hay que como tratar de aprovechar todas esas competencias y todas esas formas de pensar y de ser de ellos, porque podrían aportar muchísimo en las diferentes áreas, en las comunidades, como dice don Ronald lastimosamente la municipalidad no cuenta o sí cuenta por lo ya explicado con aquellas personas que pudieran también integrar los grupos para trabajar sobre el tema, pero yo pienso que por ahí también nos podríamos apoyar en el Comité de la Persona Joven y también con los personajes de la municipalidad, los funcionarios que pudieran hacer posible los primeros encuentros y poder desarrollar esa política; pero me gusta mucho el tema, porque es una parte de la que uno fue parte también y trabajó y realmente para los que

tenemos cierta edad, los jóvenes este son este un cliché, pero son como la energía cuando estamos con ellos se transmite y entonces nos hacen como de tener una juventud hay muchas ilusiones y cosas que uno puede aprender y atraer de ellos, muchas gracias don Esteban.

Esteban Izaguirre: a usted las gracias si me permite varias observaciones y bueno lo primero es que con respecto a los talleres que se realizaron, se realizaron en los colegios, hay 3 colegios aquí y en cada uno de ellos con 30 personas, entonces sé que por lo menos presencialmente hay al menos 90 personas, más las 50 estamos dando unos 150 jóvenes consultados, no nos da la seguridad estadística que hubiéramos querido, pero sí nos da la tendencia que es difícilmente rebatible, sin embargo, la gente consultada está en el segmento adolescente y en el sistema, qué le falta esto o validar quienes no están en el sistema, porque definitivamente o no estudian o ya salieron; el joven más adulto el que está entre los 25 y los 35 años siempre es el más difícil de consultar en esos procesos, ya está inmerso en su trabajo, está estudiando, probablemente ya hizo su vida, no le interesa esas cosas, entonces sí es una realidad también que la asociatividad en general el ser humano ha cambiado, el formato asociativo por mucho y yo sé que no vamos, o sea estamos apenas viendo los grandes cambios, pero la gente hoy se vincula menos, tiene menos adherencia, la gente hoy está más preocupada, sabe más de quiénes son sus colegas, que de quiénes son sus vecinos, puede saber más de lo que sucedió en una ciudad que le llame la atención, a lo que sucede en el barrio en el que vive, y es como el fenómeno con el que tenemos que lidiar, entonces las relaciones yo creo, el tema de las redes sociales hoy me imagino es un momento con la invención del teléfono, yo imagino mis padres de familia molestos, porque ya usted no se ve con fulano, que si no solo habla por teléfono, ahora ni siquiera solo habla, sino que escribe, u otro tipo de formatos, pero sí definitivamente, estamos frente a cambios que probablemente todavía no terminamos de ver en qué va a suceder, pero qué se transforman la asociatividad, el vínculo, hace más complicado la convocatoria, de alguna forma tenemos, si no podemos llegar a la aspiración estadística óptima, mínimo validarlo y con al menos algunos pequeños grupos de control, eso también como investigaciones sociales vale, usted no logra todo, no lo pierde todo, sino que hace grupos de control para validar, si esa perspectiva va o no.

Sobre el tema vocacional me parece que es una excelente oportunidad de implementar algo. Zarcero tiene la paradoja de que al no tener o no ofrecer según los consultados oportunidades de desarrollo y educación superior, hace que el proyecto de vida probablemente obedezca más a la resignación, que la ilusión, y eso habría que manejarlo, porque si no a la larga lo que va a hacer es que las personas quieran irse, que en su plan de vida sea irse, la otra es que haya una línea clara de la municipalidad de atraer oportunidades de educación superior acá, públicas o privadas, es decir estos 5 años la meta es tener en la posibilidad de que aquí se diversifique esas alternativas, ya con solo, ustedes están atendiendo algo que sé que tiene que ver con la política pública, para referirle aquí a un detalle, y es importante; la propuesta de política pública es una responsabilidad municipal, no es una responsabilidad del Comité de la Persona Joven, porque invitamos a los Comités de la persona joven a tener con esta política una hoja de ruta, que usualmente no la tienen, o hay proyectos muy desconectados entre sí, entonces hay una buena oportunidad de conectarse, pero sí queremos hacer la salvedad que desde el diseño, esto es una política de la municipalidad, ni siquiera del Comité nacional de la persona, obra del Concejo, perdón, sino que de la municipalidad en la cual siempre está invitado el CPJ local a vincularse.

Alcalde municipal: quisiera contarle que es triste lo que se ha vivir aquí en Zarcero, aquí estuvo el Instituto Tecnológico brindando carreras, estuvo en la Universidad Técnica Nacional y estuvo la Universidad de San José, 3 entes importantísimos vinculados, firmamos

acuerdos con ellos y firmamos convenios con ellos, lo triste que uno se siente es que no logra ver el interés, empezando por los padres, cómo va a ser posible que un papá que logre ver qué tal vez no son carreras tan avanzadas, pero sí se lograban sacar técnicos, hablemos de técnicos en Administración de empresas, empezó un grupo de 25, con el con el Instituto tecnológico, lo impartía en el Liceo de Alfaro Ruiz mediante un convenio con ellos, empezaron 25 y quedaron 7, se hace un convenio con la Universidad San José, empiezan con otros temas y los papás no le han seguido a la oportunidad y la disminución gastos, que genera que estén estudiando en Zarceros, en horarios nocturnos que genera que pueden aprovechar si es que los tienen trabajando consigo, en sus empresitas, en lecherías en agricultura, la jornada era nocturna, luego se hace un convenio con la Universidad, con la UTN, lo mismo, entonces no es que el joven no haya tenido oportunidad, las ha tenido, pero también aquí yo he hecho culpa y mucha a los papás, que no valoraron ese gran provecho, que podían sacar y no tener que incurrir en tanto gasto en el tema de hospedaje y alimentación, transporte, etcétera, pero también se da, yo le pregunté a un joven cuando le dije que porque no hayan aprovechado, no es muy feo estudiar en Zarceros, más interesante irse para San José, al mes ya están deseando venirse, porque si el que no lo absorbió la ciudad, pues se va a tener que ver encerrado entre cuatro paredes, fiscalizado casi que desde su casa telefónicamente hablando toda la noche, para ver qué hizo, que no hizo, entonces uno se desmotiva, porque llevamos una muy buena expectativa de que por lo menos íbamos a trabajar con muchachos en cursos anuales, que era lo que se pretendía que ojalá pudiéramos tener 20 o 25 muchachos que les sufragamos sus necesidades, que le ayudáramos con las necesidades, y que los padres de familia también se involucraron; pero ahora sí están en otras universidades, entonces yo digo oportunidades como estas excelente que aprovecharlas, independientemente quien sea, se promulga la idea, se divulga la idea, se monta todo y cuando usted menos se da cuenta, que nos dijo el rector del que era zarceño, en ese entonces del tecnológico, lástima que los mismos compatriotas no aprovecharon esa propuesta, se cierran los cursos de las tres universidades, entonces como que si han habido políticas de ver de qué manera podemos incentivar a la gente, que estudie, pero cómo se explicará a los jóvenes en una propuesta como esta, que no generaría gastos, costos para la familia, para sus padres, que no sabíamos que iban a generar una carrera tan profesional, pero que por lo menos avanzaban un porcentaje importante de alguna de las carreras que podrían proseguir después, uno se desmotiva al tratar de buscar de incentivos para los jóvenes y también usted hablaba antes algo de que al joven no es que no se le da, hoy en la mañana teníamos una reunión importantísimo con un agente de una comunidad, muy preocupados por el tema drogadicción, ahí no estamos exentos, yo le decía que parte de la situación que se está dando acá es que nosotros como papás no hacemos las denuncias respectivas, sabemos que hay alguien que anda narcomenudeo, y nos da el temor de que suframos represalias contra una actividad que sabemos que se está dando y se logra ver palpablemente a cualquiera de las esquinas que no logra ver que es más que todo motocicletas las que hacen una distribución continua, y eso se dan en todo lado, no estamos exentos y vamos a tapar el sol con un dedo de que no tenemos la problemática; pero mucho de lo que se ha dicho es que tan bien los mismos jóvenes caen en situaciones acongojantes porque los papás no son vigilantes ciento por ciento de sus problemáticas; el hecho de que se diga por ejemplo, hoy una señora comentó una pijama una yo ya señora para decirle que si están ahí, si nosotros apoyamos fuertemente como papás de primero que todo que la que la fiscalización sea desde nuestros hogares, nosotros como papás, yo creo que eso ayudaría, pero yo sé que los jóvenes externaron muchísimos criterios

y que definitivamente hay que ponerles atención, pero mira qué triste es también cuando usted invita a una comunidad a una reunión, los que llegan son 3 o cuatro.

Hoy lo vimos claramente y usted luego al inicio por qué ese trabajo así, nosotros acabamos de hacer una encuesta para alguna posibilidad que tenemos también con la Unión de gobiernos locales y con la embajada de Estados Unidos, la posibilidad de recuperación de espacios públicos, cuando hicimos los dos trabajos que se generaron en las comunidades, en una llegaron 7 y en otra llegaron 12 entonces, uno dice me desmotivo o sigo, ahí sin embargo seguimos, hay una propuesta que va a dar la gente de Anai, y también en ese tema que lo van a exponer la próxima semana con nosotros, pero sí este es un trabajo que tenemos que involucrarnos todos, estemos o no en la municipalidad, aunque es un tema municipal, aquí tendrá que meterse en las iglesias, en las asociaciones de desarrollo, todo mundo tiene que ver de que realmente la juventud se está pronunciando, pero hay que ponerles atención hay que ponerlos a funcionar ,y hay que hacer los activos, hay que darles a ellos y que son personas valiosas de que no es solamente que estén 24 horas, así sucesivamente, pero yo sé que las actividades que nos tocan son bastante interesantes, pero hay que trabajar con lo que tengamos.

Esteban Izaguirre: me gusta mucho el espacio de franqueza que aquí se genera para poder decir nosotros, esto lo hicimos bien y esto no nos alcanzó a hacerlo, y también de parte de ustedes, los comentarios también de poder uno poner las cartas sobre la mesa en lo que es viable.

La premio Nobel de Economía 2019 Esther Duflo es una Franco- alemana, la mujer más joven en ganar la persona más joven en ganar un premio Nobel de Economía, menos de 40 años, se destacó por poder resolver lo que se le llama coloquialmente los problemas de última milla; son esas situaciones de las cuales estamos llenos, donde todos lo tenemos en el punto de penal, pero a la hora de tirarlo, o no lo tiramos, o lo tiramos para afuera, o se tira suave ,o no se logra, lo cierto es que esos problemas de última milla, ella lo resuelve de una forma muy interesante que valdría la pena de pronto identificarse, hay algo que aplique, entonces es identificar no solo la persona a la audiencia a la cual yo voy dirigido, sino a toda la zona de importancia para esa persona, y se activa se activa a los pequeños grupos y comunidades, de formas que de pronto aquí habría que hacerle cabeza, pero son pequeños grupos, pequeñas activaciones, son innovaciones incrementales y no radicales, mucho está atendiendo a eso, vamos a hacer un piloto con un pequeño grupo donde hay más receptividad, y si eso sirve se escala, porque los grandes esfuerzos institucionales, a veces se hace todo ese ejercicio ,se hace un gasto de músculo, y por alguna razón no pasan; entonces diseñar procesos que tengan fusibles, que tengan capas, que sea incremental y no radical, son algunas de las vías que podrían considerar para esto, algo que haga que se mueva la aguja, si se mueve está vivo y ahí podemos ir, pero no se da a sus fuertes hasta que notemos respuestas significativas, si no hay respuesta, se replantea la estrategia una y otra vez, hasta obtenerlo, por ahí va la tendencia de la gente que está logrando resolver esos dilemas que aquí planteamos, yo creo que los datos que ustedes lograron recopilar son muy representativos o sea que no estadísticamente también usted que querría hola mayor confianza pero sí ma.

Presidente municipal: los datos son muy representativos, marcan la ruta, el cantón de Zarcero tiene sus particularidades, tenemos la debilidad y eso no es nuevo eso es de por siempre, que los muchachos van al colegio y la mayoría tienen que salir a San Ramón, a otro lugares, los que logran los estudios y se hacen profesionales, pero cuántos de esos jóvenes regresan, son muy pocos, ahí es donde hay que buscar la las estrategias para generar emprendedores generar el vínculo empresas para que ellos se queden; ahora hay otra situación que yo sé que

les va a dar un cambio muy grande y es con las zonas francas aquí en Grecia, que eso va a impactar positivamente, lo Occidente y Zarcero, ahí va a haber un gran potencial para los jóvenes, no son carreras largas y ya lo han manifestado los conocedores, de que son personas técnicos, muy enfocados en las líneas de producción de estas transnacionales que se vienen a instalar; se está hablando que es a mediano y largo plazo, se va a requerir de más de 30.000, empleos, en Zarcero ahí la juventud; aquí incluso yo creo que no estamos tan largo, yo creo que Zarcero se puede viajar tal vez a esa Zona franca, aunque el proyecto como tal también va a tener sus villas.

Otra situación que usted nota ahí, los jóvenes están pidiendo oportunidad de recreación, ahí lo están diciendo, han cambiado mucho las costumbres, cuando nosotros éramos jóvenes y la diversión era ir a los bailes con discomóvil, y yo creo que ya eso ya ahora es diferente, ya ahora jóvenes van a un mirador, ya hay grupos, pero van cambiando, pero ellos está demandando que hace falta diversión; también abordar el tema de la salud mental y yo creo que eso es preocupante, en algún momento yo creo que Esteban los había hablado de que estuvieron buscando para dar charlas, por el problema desde del suicidio, que bueno de momento se paró un poco, pero es que cuando es un cáncer, una epidemia, eso hay que hay que pararlo, mucho de ese de ese problemática ambiental se da por el bullying o el acoso, el los chiquillos hacen, crean grupos para hacerle bullying a otros, entonces ahí cuelgan fotos y cuelgan chismes, y eso es muy es un impacto negativo muy muy fuerte que hay que abordarlo, estamos totalmente claros que municipalidad como Zarcero, está limitada, si el Comité de la Persona Joven no tiene que echarse esa responsabilidad, pero sí puede ser un socio su socio comercial, o tener una alianza estratégica, porque ellos son los tienen más el conocimiento, de qué piensa el joven, qué necesita.

En la parte cultural sin lugar a dudas es la banda municipal, pero yo creo que hay que replicar eso, no sé está bien aquí tenemos jóvenes que muy disciplinadamente se ingresan a la banda y se están haciendo músicos muy desarrollados y muy profesionales, los profesores que tienen, les ha permitido eso, y se está dando otro fenómeno, está viniendo jóvenes de otras comunidades, pero entonces tenemos que buscar la forma de replicar, esa receta de Banda municipal en el deporte, pero sí es un tema apasionante, mucho que hacer, recordemos una cosa, todos estos jóvenes son el futuro de nuestro cantón.

El relevo generacional, aquí se está dando una situación y yo donde veo más efecto negativo es con las asociaciones de desarrollo, usted va a las asociaciones de desarrollo, ve los mismos señores y señoras de años, la gente joven es muy apática a eso, entonces cómo integrarlo, yo recuerdo hace muchos años, que Dinadeco realizaba actividades de toda la semana, iban todos era una forma activar para que para desarrollar el amor por la comunidad, pero ya Irán que ya es ese tipo de dinámicas ya no las hace, pero necesitamos jóvenes en las situaciones de desarrollo, necesitamos jóvenes que vengan al Concejo Municipal; de los diferentes Comités.

A nivel de conservación de ambiente, tenemos una agrupación también que es ejemplo nacional que se llama Afamar, que con recursos de los zarcereños ha podido comprar cientos de hectáreas en la parte alta de Zarcero para preservar el recurso hídrico, y están haciendo ahora, como son fincas y que las han recuperado, que ya el bosque solo se ha venido desarrollando, y ya quieren hacer senderos, ahí también hay un potencial para los jóvenes para tener guías turísticos, y que desarrollen sus emprendimiento enfocado en turismo rural. Si bien es cierto, hay que tomar acciones, yo creo lo importante si es cierto el estudio que se hacen son muchos temas, pero tal vez enfocarnos en los relevantes, para ir poquito a poco,

porque si decimos que vamos a tocar todos es mentira, mejor tocamos los que tienen mayor impacto.

Alcalde municipal: y creo que ese es importante que los papás también se enteren de que existe la política que se va a aplicar que se va a presentar y qué instrumento de ayuda a los jóvenes, ahora se habló del tema de suicidio, bueno cuántos no se dan cuenta porque no hay una buena comunicación entre padre hijo el hijo, los papás tienen que darse cuenta qué es lo que los hijos están externando mediante las consultas hechas por ustedes, yo creo que después de todo lo que se tiene que tomar en cuenta aquí va ser una divulgación o una implementación o una participación masiva con los papás, en los colegios, o por qué no hacer una invitación generalizada donde los papás puedan llegar a un salón, a las iglesias tendremos que ir, que los padres sepan que sí existe interés por parte de la municipalidad, que el joven no sufra esas constancias que están externando ellos en cada una de las necesidades que logran ver.

Difícil es que a uno le digan que un muchacho tomó la decisión de quitarse la vida, pero tras de todo eso viene un montón de cosas, y los papás mismos ni ellos saben por qué se quitó la vida, yo creo que también esto es importante que los papás de muchos de los que dieron ideas, se den cuenta que sus hijos dijeron, esto me falta, ahí iremos poco a poco.

Esteban Izaguirre: solo para hacer una referencia a lo que usted comentó y es cierto, esto no es del del Comité cantonal, pero el Comité cantonal no debería desentenderse esto, definitivamente va aparejado, no sería conveniente dejarlo bajo ninguna circunstancia; usted dejó ver algunos temas que me parece que son potentes, yo le sugiero cuando identifica qué acciones hacer, identificar las que tengan más bajo costo, más viabilidad en el corto plazo, y que crean que pueda generar algún indicador que nos permita ver si esto sirve, ese tipo de iniciativas, por ejemplo las que tienen que ver con la virtualidad, podrían ser de relativo bajo costo, frente a las que tiene que ver con diseño y espacios públicos, ese tipo espacios investigar cuál puede ser aquel botón para apretar que me genere algún efecto en la dirección costo- beneficio, por ahí viene la escogencia, yo coincido que si bien aquí nosotros a la hora de hacer los documentos, nos damos gusto imaginando la respuesta a sus problemas, la realidad es que una municipalidad puede hacer cosas, en el año en el año 1, en el año dos, en el año 3 y para cerrar de progreso, sí se pudo cambiar algo en 5, de la política con esto que empecé midiéndolo, y ahora tengo este indicador de progreso sí se pudo cambiar algo.

Presidente municipal: solicitarle por favor que nos haga llegar la presentación y reenviar el documento de la política.

Esteban Izaguirre: con mucho gusto: siempre agradecerles aquí es la palabra que yo me repito en Zarceró, siempre gracias, muy conmovido con la receptividad, si se hubiera recibido en otros Concejo que ustedes, habríamos logrado el doble de los resultados, confiamos en mover un poquito la aguja para que todos como país estemos mejor, así que muchísimas gracias por haber recibido este proceso y por recibir también esta.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos finaliza la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJASJIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL